

MENDOZA, 14 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 18544/26 caratulado: "CAE- Conv. a Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos (Simple) – Cátedra: "Análisis del Hecho Teatral" y "Aproximación a un Texto teatral" por Ord.1/26-CD "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento con el **REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES INTERINOS** establecida por la Ord. N° 1/26-C.D.; Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Análisis del Hecho Teatral**" que se dicta en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro y "**Aproximación a un Texto Teatral**" en la carrera de Diseño Escenográfico.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 4 de agosto de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Análisis del Hecho Teatral**" que se dicta en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro y "**Aproximación a un Texto Teatral**" en la carrera de Diseño Escenográfico de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**B**". (Art. 39 de la Ord. N° 1/26-CD).

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **UNO (1)** al **SIETE (7)** de setiembre de 2026.

Inscripción: desde el **OCHO (8)** al **DIEZ (10)** de setiembre de 2026.

NOTA: La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/HC2etdiizndwSoNR7>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N°s. 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Resol. N° 196


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCU


DRA. LAURA VEZZANI BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Vistas de antecedentes de los postulantes aceptados, de manera presencial (etapa no obligatoria): desde el **CATORCE (14) al DIECISÉIS (16)** de setiembre de 2026, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante (frente y dorso)
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. Nº 26/20-C.S.)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Probanzas**
- **Plan de Labor (propuesta Docente)** (Requisito excluyente – Anexo III de la Ord. Nº 1/26-C.D.) Además, debe incluir un trabajo práctico a realizar durante el desempeño del cargo, enmarcada en alguna unidad del programa vigente.

Nota importante: *Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.*

ARTÍCULO 4º.- El perfil exigido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Art. 3 de la Ord. Nº 1/26-CD, será el siguiente:

Perfil excluyente:

- *Poseer título de Licenciado/a en Arte Dramático, Profesor/a de Grado Universitario en Teatro, Diseñador/a Escenográfico/a, Profesor/a Universitario/a en Letras con conocimientos comprobables en la historia del teatro y escenografía /espectáculos.*
- *Comprender los lenguajes que intervienen en el hecho espectacular, teniendo en cuenta los perfiles de los estudiantes de las distintas carreras.*
- *Manejo en el análisis del texto dramático, géneros y formas teatrales.*
- *Conocer los diferentes espacios teatrales para la representación.*
- *Conocer el hecho teatral y su inserción en el medio cultural, educativo y social.*

ARTÍCULO 5º.- Las expectativas de logro y descriptores, se encuentran detallados en los Planes de Estudios de las siguientes carreras:

Licenciatura en Arte Dramático Ord. Nº 23/99-C.S.

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/e6a21d74bb142f09b10747e46e00336d.pdf>

Profesorado de Grado Universitario en Teatro Ord. Nº 66/05-C.S.

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/b346ebb127199a27997e3fb3929a620e.pdf>

Diseño Escenográfico Ord. Nº 12/98- C.S.

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/ee4de6b1607dfa739dab81262d29c454.pdf>

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el Artículo 66 del Anexo Único de la ordenanza Nº 5/19-C.D.

<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/ord-5-2019-cd-reglam-acad.pdf>

Resol. Nº 196


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIZZANI DIACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 6º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Miembros Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
ATENCIO, Nuria	Profesora Titular Interina. "Análisis del hecho Teatral" y "Aproximación a un texto Teatral". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
LARA, Melisa Irupé	Jefe de Trabajos Prácticos Interina. "Actuación II". Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
UANO, Gustavo Ariel	Jefe de Trabajos Prácticos. Efectivo. "Gestión y Producción de Espectáculos". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

Miembros Suplentes

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
PISTONE, Ana Elia	Jefe de Trabajos Prácticos. Efectivo. "Psicología y Dinámica de Grupos". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
OVIEDO, María Belén	Profesor Adjunto Interina. "Dibujo y Pintura Escenográficos I". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
ARANDA, Gonzalo	Profesor Titular Interino. "Práctica Escénica I". Carreras de Artes del Espectáculo. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

Veedores Estudiantes

Titular	APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI	CARRERA
	GALDEANO, Magda	28226	44058997	Licenciatura en Arte Dramático
Suplente	MELI, Serena Belén	28273	42510257	Profesorado de Grado Universitario en Teatro

Veedores Egresados

Titular	APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI	CARRERA
	BAZAN, Yemina Noel	26121	35936381	Profesorado de Grado Universitario en Teatro
Suplente	CONCATI, María José	22729	25158719	Licenciatura en Arte Dramático

ARTÍCULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 196


 L.C. MARIANA SARFÓS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO